

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RAD: 1100140030462020-00453-00.

Previo a auxiliar la comisión, por secretaría ofíciase al Consejo Seccional de las Judicatura Bogotá – Cundinamarca, para que indique a este despacho cuáles son los protocolos de bioseguridad establecidos para llevar a cabo las diligencias fuera del despacho como entregas, secuestro e inspecciones judiciales.

NOTIFÍQUESE,



JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

KJPS

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTA**

Notificación por estado electrónico

El anterior auto se notifica a las partes
por anotación en estado **No. 067**

Fijado hoy **21 de septiembre de 2020**

JOSE HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO

Secretario